

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6962311



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 234312

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

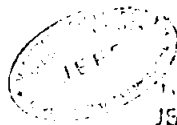
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Andrea Carolina ALASTRE REQUENA RUN: 25.102.744-7
2. Don Carlos Andres BERNAL MAURICIO RUN: 24.808.412-K
3. Doña Angeli Antonia BLANCO MENA RUN: 25.111.662-8
4. Don Jean Francois Alain Marie COLLAS RUN: 25.011.353-6
5. Don Johnny Elmer CONTRERAS APARICIO RUN: 24.538.611-7
6. Don Oscar Rufino DE LAMA GINOCCHIO RUN: 24.168.155-6
7. Don Luis Fernando HERNANDEZ MARULANDA RUN: 25.038.822-5
8. Doña Zulaima FLORES GARCIA RUN: 25.359.358-K
9. Don Melqui RODRIGUEZ AGUIRRE RUN: 23.844.117-K
10. Don Carlos Elgan RODRIGUEZ VALDEZ RUN: 24.248.570-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANCHEZ DUCLOS
JEFE DE LA JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION